

Que si nos fue pedido en el dicho Juicio y no salga en la nra Chancelleria esta blanca por el dho Juicio
de ffección librada en la nra Chancelleria nra vsta y no diessamos aluala con el nro nombre Et si alguno
nos fuere tal cosa o aluala z los conatos los oficiales qta no comprehessen la embagen nostra ano e
Et si alguno es en el dicho Juicio qto ovgamos Et agora tenemos por bre en jmo lo de las otras blancas
Et si fidei segun qto ovgamos por el Juicio Et en lo de los alualas por qta a este q algunas veces auemos
mandado q se cumplie algunas cosas q se fuesse ante subditos podria se por la Justicia q se due de ffe
qta qto si no fuesse ffeido en pdrar Et por esto auemos lo a embun mandado por aluala Et esto
tenemos por bre q los alualas q embagemos con nro nombre q se cumpla contra mana q se fue para
en pdrar o mata alguno o conuirta lo qta qd estos oficiales q se fuesse qta en su dho mostro conaje
dada q es agruyado q no mata por aluala a ninguno mas q lo pdrar qta qta qta qta qta qta qta qta
q los tenga q se bre de bndicid q nos lo embre mostro Et si fue sobre bienes como dha es q los ponga
en bndicid q nos lo embre mostro Et si fue de aluala sobre cosa juzgada tenemos por bre q lo cumpla
luego como qta q nra voluntad es de lo qta en mana q el nro sequaio el dho de los dha qta qta
qta

Etos q aya los puros

Ben

Que si son los agades - Recatando los vros puros passados de las dhas y de los otros vros puros
an fudo much mal - much qta en la bpa nra por muchas razones en las dhas andos los del logu a
los mas delos por muchas veces al dia de cada dia de unos logues a otros Et ffecciond ancapmjaros con
qta ellos como no due - ppendido los por ellos vendiendo luego las pdras en las aldeas sin almon
ffeciendo las conppa a los otros sus loguos Et ffe no conppa o no pueden enplaca los por ante nos
Et con este modo de enplacamiento an de vender lo suyo a mala barata conppa lo de los sus loguos
apora qd qta son de q cona ffecciond qta de sus los pdras y pone dhas las pdras del pueblo
las q an qta en sus qta las q duba - no los saben qta que las en duba - no enubren
las pdras Et por q por las pdras las fallan en mayores qta o en algunas qta q no esta
en lo qta cona a los ffecciond qta an por el dho de qta qta qta qta qta qta qta qta
qta luego asse qta q an asse qta muchos pueblos - pdras leuando de los grandes qta
much mas de qta due pdras Et manda los ffe rages de debar de qta qta qta qta qta qta qta qta
- an los Judios agades ffe los obligu a lo pdrar o a lo qta Et por q no pueden pdrar
leua dhas penas - loguos - los enqta qta asse q se asse qta todos los vros puros